



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114

San Isidro, 14 FEB 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 022-2023-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 045 del 09 de enero de 2023 se designó, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, a doña NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, Gerente de Administración y Finanzas, y a doña NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA, Gerente de Gestión de Personas encargada, como representantes acreditados de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059 del 11 de enero de 2023 se dió por concluida la encargatura de las funciones de GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS a la señora NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA, y por Resolución de Alcaldía N° 067 del 12 de enero de 2023 se le designó, a partir del 12 de enero de 2023, en el cargo de GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 097 del 31 de enero de 2023 se aceptó la renuncia de doña NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, considerando como último día de labores el 31 de enero de 2023, y mediante Resolución de Alcaldía N° 098 del 01 de febrero de 2023 se encargó, a partir del 01 de febrero de 2023, a don ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO, las funciones de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro, en adición a sus funciones como Subgerente de Tesorería de la entidad;

Que, por su parte, de acuerdo con los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, en este contexto, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar las designaciones de los representantes de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT, para que en su nombre y representación suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría, cierren los requerimientos efectuados por SUNAT, se apersonen ante la misma en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114

podiera tener la Municipalidad de San Isidro, con facultades generales de representación, así como, efectúen cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 058-2023-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don **ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO**, identificado con DNI N° 10691311, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS encargado, con eficacia anticipada a partir del 01 de febrero de 2023; y, a doña **NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA**, identificada con DNI N° 06136030, GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS, con eficacia anticipada a partir del 12 de enero de 2023; como representantes acreditados de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 045 del 09 de enero de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Mag. **NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN**
Alcaldesa

